



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 25 de febrero de 2019.

VISTO:

Las “VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos” que se llevarán a cabo los días 24, 25 y 26 de abril de 2019 en la ciudad de Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho contexto se estima como de vital importancia, el entrenamiento, la preparación y capacitación de los integrantes del Ministerio Público en materia de Violencia de Género a fin de que, a partir de la comprensión de la problemática, la detección de indicadores claros y correctos y del análisis de la dinámica psicológica en que tienen lugar esos hechos- se garantice la protección efectiva de las víctimas.

Que la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa es un objetivo constante, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 96 inc. 18 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Declarar** de interés las “VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos” que se llevarán a cabo los días 24, 25 y 26 de abril de 2019 en la ciudad de Mendoza.

2º) Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

Resolución P.G. N°: 21/19.

Dra. ANA ANDREA AUDISIO
Secretaría General
Acceso a Justicia y Derechos Humanos
Procuración General

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL